

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de Data Entry y apoyo en la coordinación de los Ensayos Clínicos del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Funciones a realizar:

1. Participación en la coordinación de los ensayos clínicos del servicio Cardiología
2. Gestión de la documentación necesaria a entregar a la CRO y comunicación con la misma.
3. Recepción del material enviado por el promotor. Preparación de todo el material para cada visita del ensayo.
4. Coordinación de la documentación entre laboratorio e Investigador Principal.
5. Cumplimentar la información en el cuaderno de recogida de datos (CRD). Entrada de datos en las bases de datos del estudio. Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos. Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
6. Resolución de queries.
7. Aplicación del cronograma de visitas. Contacto telefónico con pacientes entre las visitas presenciales al centro. Asegurar el cumplimiento de la agenda programada con los pacientes
8. Colaborar en la solicitud de procedimientos especificados en el protocolo del estudio y derivaciones de pacientes.
9. Procesamiento y envío de muestras biológicas.
10. Control en la dispensación e itinerancia del fármaco desde su recogida hasta devolución. Registro y contabilidad de la medicación devuelta del estudio.
11. Preparación de las visitas de monitorización.
12. Asistencia a inspecciones y auditorías.
13. Colaboración en el mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los ensayos clínicos.
14. Dar soporte al equipo investigador en todas las tareas del ensayo.
15. Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/04/2025 01:16:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32JFY843X4Q7WQWQCKG9VL9N4UK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

16. Cualquier otra función que en el marco de sus competencias pueda encomendarle el personal investigador responsable de los Ensayos o la persona responsable de EECC de la Fundación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias o Ciencias de la Salud
- Certificado vigente de Buena Práctica Clínica (ICH).
- Certificado para la manipulación y transporte de mercancías peligrosas (evaluado conforme a la normativa 49CFR 172.700/IATA 1.5).
- Experiencia de al menos un año como data entry, o monitorización, gestión y/o coordinación de ensayos clínicos.

Se valorará positivamente:

- Experiencia y/o formación en ensayos clínicos o investigación clínica, especialmente en el área de Cardiología.
- Nivel de inglés.
- Nivel alto de ofimática.
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de gestión de ensayos clínicos de Cardiología

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.750,00 euros más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato 42/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Valoración curricular.** Se puntuarán siguiendo los criterios de valoración establecidos en la presente oferta.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/04/2025 01:16:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32JFY843X4Q7WQWQCKG9VL9N4UK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Fase III: Entrevista personal:** Los/as candidatos/as que obtengan una mayor puntuación entre la valoración curricular pasarán a la fase de entrevista personal.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria de licenciatura o grado: Máx. 10 puntos.
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: Máximo 25 puntos
- Formación relacionada con el puesto: Máximo 25 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Cardiología del HUCSC o persona en quien delegue.
- Facultativo/a investigador/a de la Unidad de Cardiología del HUCSC.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	16/04/2025 01:16:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32JFY843X4Q7WQWQCKG9VL9N4UK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	